

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

0047

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

09 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente Ferias Libres Rol 2-12766 otorgada a Pizarro González Antonieta.

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

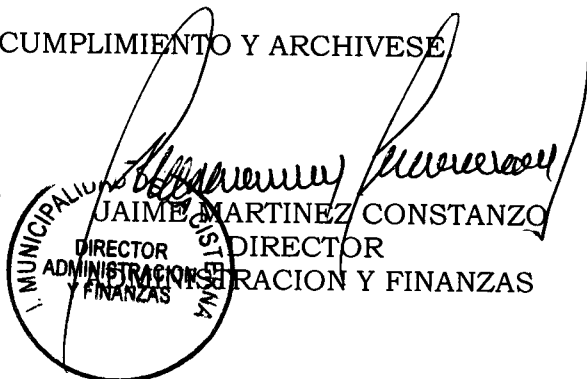
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

| | | |
|-----------|---|-------------------------------|
| NOMBRE | : | PIZARRO GONZALEZ ANTONIETA |
| R.U.T. | : | [REDACTED] |
| DIRECCIÓN | : | FERIAS LIBRES |
| GIRO | : | ALMACÉN, CONDIMENTOS Y FRUTAS |
| ROL | : | 2-12766 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/olc.